



Expediente: 1023/11
Carátula: MENDOZA CRISTIAN ALEJANDRO Y OTROS C/ VEGA CARLOS OMAR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LO PINTO COLOMBRES, FELIX-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - MENA, LUIS OMAR-POR DERECHO PROPIO
20143595782 - ESTRUCTURAS S.A., -DEMANDADO
20235175801 - TELECOM ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
900000000000 - VEGA, OMAR CARLOS-DEMANDADO
900000000000 - ARCA, OSCAR AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO
20177746321 - GALLARDO, MARCOS ABEL-ACTOR
20177746321 - MENDOZA, SEBASTIAN FLAVIO-ACTOR
20177746321 - MENDOZA, CRISTIAN ALEJANDRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1023/11



H105016201454

JUICIO: "MENDOZA CRISTIAN ALEJANDRO Y OTROS c/ VEGA CARLOS OMAR Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE N° 1023/11 Juzgado del Trabajo VI nom

INFORMO: dando cumplimiento con lo ordenado en audiencia de recepción de pruebas celebrada en fecha 12/05/2026, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios, habiendo las partes ofrecido y producido los siguientes cuadernos de prueba:

PARTE ACTORA ofreció 04 cuadernos, a saber:

- A1) Instrumental: Producida
- A2) Testimonial: Producida
- A3) Informativa: Parcialmente producida
 - 1 - ARCA: informe de fecha 16/04/26
 - 2 - ANSES: Sin informe
- A4) Pericial Contable: No admitida

PARTE DEMANDADA ofreció 04 cuadernos, a saber:

D1) Instrumental: Producida

D2) Informativa: No producida

1 - IERIC: sin informe

D3) Informativa: Producida

1 - ANSES: informe de fecha 16/04/26

D4) Confesional: Producida

Hago constar que la tacha de testigos se interpuso en la audiencia de recepción de pruebas celebrada en fecha 12/05/26 por lo que no se confeccionó incidente para su tramitación. Es todo cuanto debo informar y presento a despacho. **Secretaría, San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.**

Leticia Miqueleiz

Secretaria del Área Probatoria

GEAT N° 1

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

I. Tengo presente el informe actuarial que antecede.

II. En su mérito, corresponde poner los autos para alegar por el término común de CUATRO DIAS (conforme artículo 102 del CPL), plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil al depósito del presente proveído en el domicilio digital de las partes. GOI1023/11

Actuación firmada en fecha 15/05/2026

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.